

BOLETÍN OFICIAL ELECTRONICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS, DICIEMBRE DE 2.025 - BOLETÍN N° 01

AUTORIDADES

Lic. Enrique Flavio Borelli

Intendente

María Florencia Vilte

Secretaria de Gobierno

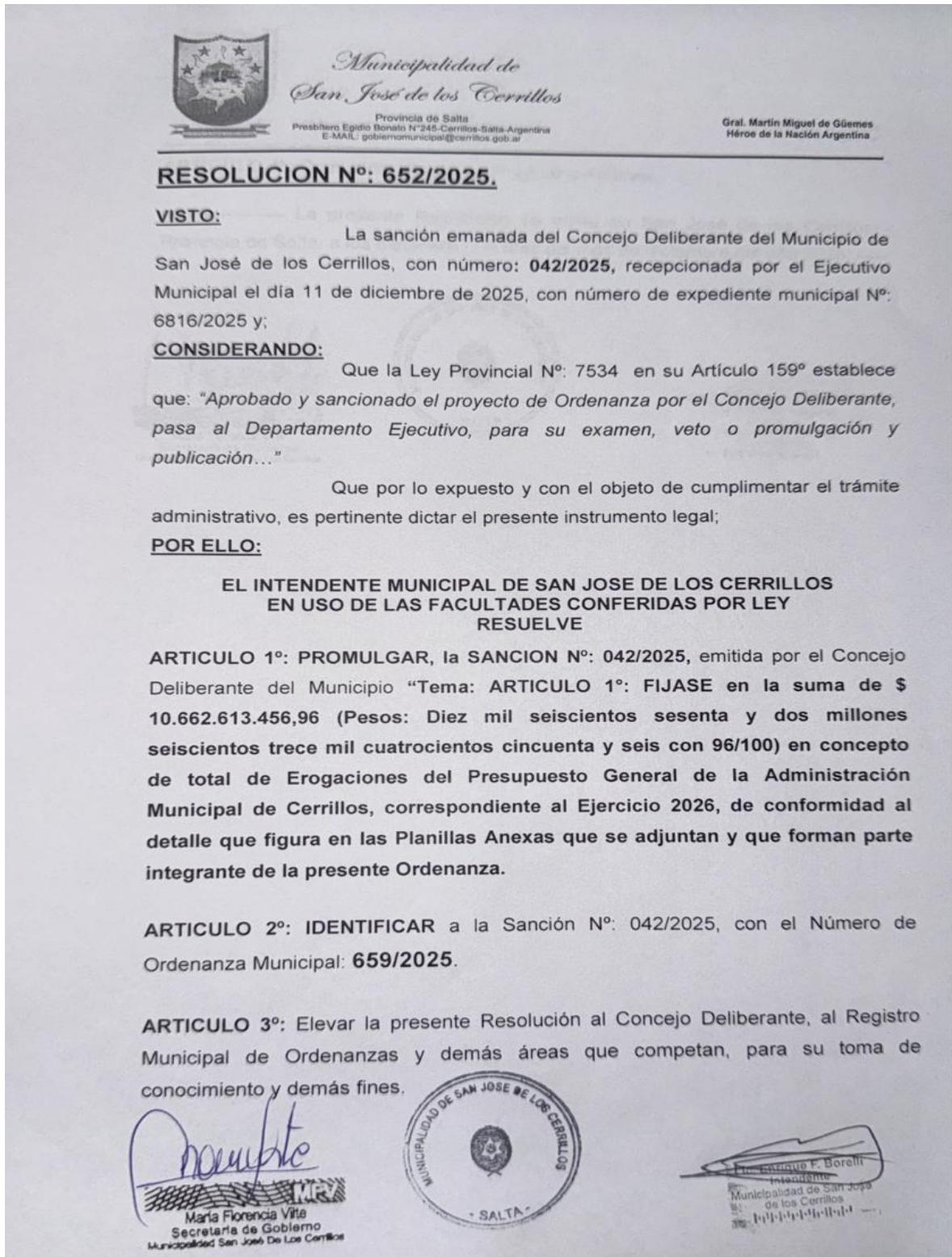
OFICINA DE BOLETÍN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de
Salta

Telefax (0387) - 4902777





Municipalidad de
San José de los Cerrillos

Provincia de Salta
Presbítero Egido Bonato N°245-Cerrillos-Salta-Argentina
E-MAIL: gobernomicipal@cerrillos.gob.ar

Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

ARTICULO 4º: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2025. -----

María Florencia Vite
Secretaria de Gobierno
Municipalidad San José De Los Cerrillos



Lic. Enrique P. Borrell
Intendente
Municipalidad de San José
de los Cerrillos



Genl. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patricia Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberanteserrillos170@gmail.com

ORDENANZA N° 659 /2025

VISTO:

El Artículo N° 96 y concordantes de la Ley N° 7.534 de la Carta Orgánica Municipal de San José de los Cerrillos, y;

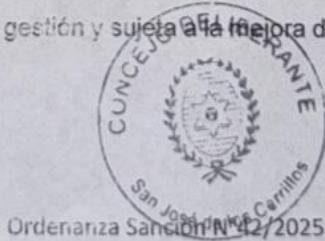
CONSIDERANDO:

Que todo presupuesto puede definirse esencialmente como un plan de acción expresado en términos financieros, un plan de gobierno y un instrumento para la planificación de una gestión que ejecute dicho plan;

Que las políticas de acción de gobierno cumplen en la actualidad un rol preponderante en el diseño y la realidad socioeconómica de la población, el rol servicial debe ser combinado con políticas que propician el desarrollo de temáticas sociales, de hábitat y urbanas que son impuestas por la realidad;

Que el presente proyecto de Presupuesto está orientado al cumplimiento de los fines estatales, la consecución del bien común público y a brindar satisfactoriamente los servicios públicos a la comunidad, encontrándose sustentado en planes de acción por programas, apostando al compromiso social contributivo.

Que las erogaciones presupuestadas responden a los gastos necesarios para el normal funcionamiento del Municipio, asegurando la prestación de servicios y la ejecución de las obras proyectadas en el plan de obras públicas con bases sustentables, adoptando una política de financiamiento que es compatible con el continuo desendeudamiento que viene desarrollando la actual gestión y sujeta a la mejora de los recursos financieros;



Ordenanza Sancionada N° 659 /2025



Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patrício Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Juan Martínez
Presidente

Valentín García
Secretario Parlamentario

Ramiro Vallejo
Vicepresidente 1°

Celeste Corimayo
Vicepresidente 2°

Javier Kairuz
Concejal

Darío Albeza
Concejal

Natalia Chauqui
Concejal

Que la administración de los fondos públicos está orientada a una gestión con transparencia de las Cuentas Públicas, salvaguardando la autonomía financiera municipal;

Que es competencia de los Municipios aprobar su Presupuesto, el que deberá ser elaborado dentro de un marco de disciplina fiscal (Artículo 176 de la Constitución Provincial)

Que sin perjuicio de lo normado en la Ley N° 7534, Carta Orgánica del Municipio de San José de los Cerrillos, es necesario considerar que el Presupuesto Provincial no fue aprobado y en el mismo se fija los ingresos de coparticipación a los municipios, lo que seguramente deberá considerarse en un ajuste presupuestario: como así también las variabilidades económicas producto del proceso inflacionario que sufre el país;

Que por todo lo expuesto se hace necesario dictar el instrumento Legal correspondiente.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ
DE LOS CERRILLOS, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA,
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTICULO 1º: FIJASE la suma de \$10.662.613.456,96 (Pesos Diez mil seiscientos sesenta y dos millones seiscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y seis con 96/100) en concepto de total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Municipal de San José de los Cerrillos, correspondiente al Ejercicio 2026, de conformidad al detalle que figura en las planillas Anexas que se adjuntan y son parte integrante de la presente Ordenanza.



Ordenanza Sanción N°42/2025



Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patricia Alfredo Guinca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Juan Martínez
Presidente

Valentín García
Secretario Parlamentario

Ramiro Vallejo
Vicepresidente 1°

Celeste Corimayo
Vicepresidente 2°

Javier Kairuz
Concejal

Darío Albeza
Concejal

Natalia Chauqui
Concejal

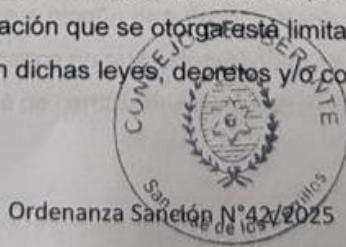
ARTICULO 2º: ESTIMASE en la suma de \$ 10.672.613.456,96 (Pesos Diez mil seiscientos setenta y dos millones seiscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y seis con 96/100) el total de Recursos Municipales destinados a financiar las erogaciones del Presupuesto General de la Administración Municipal de San José de los Cerrillos correspondiente al Ejercicio 2026 de conformidad al detalle que figuran en las Planillas Anexas que se adjuntan y forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: FIJASE en la suma de \$ 60.000.000,00 (Pesos Sesenta Millones con 00/100) el importe correspondiente a Fuentes Financieras para el Ejercicio 2026.

ARTICULO 4º: FIJASE en la suma de \$ 70.000.000,00 (Pesos Setenta Millones con 00/100) el importe correspondiente a Aplicaciones Financieras para el Ejercicio 2026, estas aplicaciones serán destinadas a atender la deuda del Ejercicio Anterior.

ARTICULO 5º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos N° 1 al artículo N°4, estímese en la suma de pesos cero con 00/100 (\$0.00) el resultado final equilibrado del Ejercicio del Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio 2026, conforme a las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a modificar el Presupuesto General, para incorporar las Partidas Específicas necesarias, incrementar o reasignar las ya previstas. La incorporación será procedente cuando deba realizar erogaciones originarias en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito de la Provincia, de origen internacional, Nacional, Interprovincial, como así mismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos y/o convenios, pudiendo estos



Ordenanza Sanetón N°42/2025



Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patricia Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Juan Martínez
Presidente

Valentín García
Secretario Parlamentario

Ramiro Vallejo
Vicepresidente 1°

Celeste Cormayo
Vicepresidente 2°

Javier Kairuz
Concejal

Dario Albeza
Concejal

Natalia Chauqui
Concejal

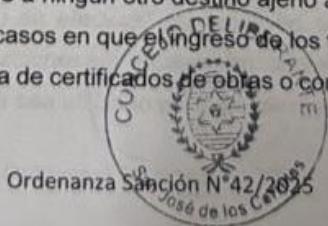
aportes tener carácter reintegrables o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales, fuentes financieras o de otros orígenes que reciba el Municipio con cargo de información al Concejo Deliberante en un plazo no mayor a 15 días en cada caso.

ARTICULO 7º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Concejo Deliberante y a la Defensoría del Pueblo a realizar las transferencias y/o reasignación de las partidas presupuestarias del rubro Erogaciones provenientes de ahorros de distintos rubros o partidas principales, con las siguientes limitaciones: a) No podrán afectarse partidas de Erogaciones de capital con destino a Erogaciones corrientes, b) No podrán afectarse recursos provenientes de fuentes de financiamiento para la atención de erogaciones corrientes, c) No se podrá alterar el resultado equilibrado del Presupuesto.-

Para las erogaciones correspondientes a servicios o bienes requeridos por terceros que se financien con su producido, el presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados o bienes provistos.

ARTICULO 8º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al presupuesto de recursos y gastos aquí aprobado eventuales saldos que resultaren de la ejecución del presupuesto vigente para el periodo fiscal 2025.

ARTICULO 9º: Las erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino ajeno a la finalidad del fondo en cuestión. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución,





Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patrício Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Juan Martínez
Presidente

Valentín García
Secretario Parlamentario

Ramiro Vallejo
Vicepresidente 1°

Celeste Corlimayo
Vicepresidente 2°

Javier Kairuz
Concejal

Darío Albeza
Concejal

Natalia Chauqui
Concejal

las erogaciones estarán limitadas únicamente por los fondos autorizados por el artículo 1º de la presente Ordenanza, siempre que, por parte del ente,

organismo, entidad financiera, etc. que tiene a su cargo la autorización y entrega del fondo afectado, exista expresa conformidad, y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de las respectivas remesas una vez presentados los certificados.

ARTICULO 10º: FÍJASE como presupuesto a remitir al Concejo Deliberante y al Defensor del Pueblo el 9.5% (nueve y medio por ciento) de los recursos corrientes efectivamente recaudados. Del monto resultante, hasta el día 10 de cada mes el Departamento Ejecutivo Municipal remitirá al Concejo Deliberante del cual al Concejo Deliberante le corresponderá el 90,5% (noventa con cinco décimas por ciento) y éste deberá transferir a la Defensoría del Pueblo el 9,5% (nueve con cinco décimas por ciento) restante previa deducción de obligaciones laborales, provisionales y eventuales deducciones derivadas de sentencias judiciales. Los apoderados legales del Concejo Deliberante, del Departamento Ejecutivo Municipal y del Defensor del Pueblo, deberán requerir ante los juzgados actuantes en cada caso, el levantamiento o sustitución de embargos dispuestos sobre las cuentas municipales, expresando las razones de interés público, lo dispuesto en la presente y la declaración de inembargabilidad de fondos públicos del Municipio que se realiza por la presente y se encuentra además dispuesta en las normativas legales y constitucionales vigentes.

ARTICULO 11º: Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector Público Municipal ya sea que se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, títulos valores emitidos, obligaciones de terceros en cartera y en general cualquier otro medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas



Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patricio Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Juan Martínez
Presidente

Valentín García
Secretario Parlamentario

Ramiro Vallejo
Vicepresidente 1°

Celeste Corimayo
Vicepresidente 2°

Javier Kairuz
Concejal

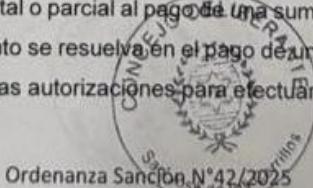
Dario Albeza
Concejal

Natalia Chauqui
Concejal

en el Presupuesto General de la Administración Municipal de San José de los Cerrillos correspondiente al Ejercicio Financiero 2026, son inembargables y no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos, en virtud de lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley Nacional N°24.624 y sus normas complementarias o las que en el futuro las sustituyan de conformidad con lo establecido por la Ley Nacional N° 25.973. Lo dispuesto en este artículo es de aplicación para cualquier clase de cuenta o registro a nombre del Estado Municipal o de cualquiera de sus organismos o dependencias del Concejo Deliberante y Defensoría del Pueblo Municipal. La presente norma deberá ser notificada a los organismos nacionales y provinciales con competencia en materia presupuestaria o con incumbencia en materias municipales, a los fines de que se abstengan de ejecutar embargos que violenten lo aquí establecido e informen a los organismos ejecutivos, legislativos y judiciales de otras jurisdicciones sobre la improcedencia de los mismos.

ARTICULO 12º: Autorizase al D.E.M. a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, a tales fines podrá contraer mediante contratación de préstamos en el mercado financiero local, con el objeto de optimizar y completar el proceso de reestructuración del pago de deudas corrientes. Para el caso endeudamiento a largo plazo por medio de empréstitos el DEM deberá contar con la autorización del Concejo Deliberante.

ARTICULO 13º: Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Municipal, a los entes y organismos centralizados y descentralizados, a los entes autárquicos del estado Municipal o sus entes de cualquier naturaleza tengan participación total o parcial al pago de una suma de dinero o cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el



Ordenanza Sanción N°42/2025



Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patricia Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Juan Martínez
Presidente

Valentín García
Secretario Parlamentario

Ramiro Vallejo
Vicepresidente 1°

Celeste Corimayo
Vicepresidente 2°

Javier Kairuz
Concejal

Darío Albeza
Concejal

Natalie Chauqui
Concejal

presupuesto general de la administración municipal. En el caso que el presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá efectuar las previsiones necesarias a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente, a cuyo fin la Secretaría de Hacienda Municipal será puesta en conocimiento de la sentencia de condena y liquidación firme antes del 31 de Agosto del Año correspondiente al envío del respectivo proyecto de ordenanza de presupuesto. Los recursos que la Ordenanza de presupuesto asigne anualmente al cumplimiento de condenas judiciales se afectaran al pago de acuerdo a un estricto orden de antigüedad conforme la fecha de notificación de la resolución judicial que apruebe la liquidación y hasta su agotamiento, atendiendo el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.

ARTICULO 14º: Remitir copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su toma de conocimiento, promulgación, observación y/o puesta en vigencia.-

ARTICULO 15º: La presente Ordenanza será firmada por el Presidente del Concejo Deliberante, los Señores Concejales Interviniente y refrendada por el Secretario Parlamentario del Concejo Deliberante de San José de los Cerrillos.

ARTICULO 16º: Comunicar, Registrar, Publicar en el Boletín Oficial Municipal, dar amplia Difusión y Archivar.

ARTÍCULO 17º: De Forma.

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, a los 03
días del mes de diciembre del 2025.

SANCION N°42/2025





Grl. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patrón Alfredo Guacía
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Gestión 2020 - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		Reporte REP_FORMULAS_SACTOS_VERSIÓN 1.7
Formulación Presupuestaria Gastos por Estructura Programática EJERCICIO 2020, UA: 1, Entidad: 1110 - 1119, Prog: Todos Partida: 11100 - 99999, Todas las Fuentes Financieras, Incluye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO		Impreso por MBOVILLA Fecha: 04/02/2025 10:55
Entidad / Programa / Partida		Programado
1110 Departamento Ejecutivo Municipal		16.732.612.456,96
1.81.001 Funcionamiento Municipal \ Recursos Humanos \ Sueldos		5.869.816.823,46
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)		5.869.816.823,46
10000 Gasto en Personal		5.869.816.823,46
11000 Personal de Planta Permanente		3.107.654.783,32
11100 Retribuciones al Cargo		3.025.047.470,44
11300 Retribuciones que no hacen al Cargo		47.175.534,88
11600 Contribuciones Patronales		310.856.698,00
12000 Personal Temporario		155.374.877,35
12100 Retribuciones al Cargo		219.400.878,64
12200 Retribuciones que no hacen al Cargo		736.075.999,21
13000 Servicios Extraordinarios		0,00
13100 Retribuciones extraordinarias		0,00
14000 Asignaciones Familares		289.742.947,23
14100 Asignaciones Familares Planta Permanente		179.862.887,93
14200 Asignaciones Familares Contratados y Aut. Políticas		30.100.059,20
15000 Asistencia Social al Personal		27.824.305,04
15100 Seguros de Riesgo de Trabajo		87.024.305,06
15900 Otras Asistencias Sociales al Personal		0,00
1.02.001 Funcionamiento Municipal \ Subsistemas para Funcionamiento \ Gastos de funcionamiento Municipal		492.822.592,62
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)		492.822.592,62
20000 Bienes de Consumo		145.703.782,34
21000 Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales		3.599.836,18
21100 Alimentos para Personas		9.590.036,10
22000 Textiles y Vestuario		68.768.803,48
22100 Hidros y Telas		250.120,02
22200 prendas de Vestir		60.509.993,46
23000 Productos de Papel, Cartón e Impresos		13.785.376,18
23100 Papel de Escritorio y Cartón		4.957.786,22
23300 Productos de Artes Gráficas		7.911.346,80
23400 Productos de Papel y Cartón		937.741,08
25000 Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes		27.316.673,73
25200 Productos Farmacéuticos y Medicinales		149.833,18
25400 insecticida, Fumigantes y Otros		521.961,00
25500 Tenuras, Aruras y Colarantes		5.519.089,54
25600 Combustibles y Lubricantes		16.086.979,29
25800 Productos de Material Plástico		5.034.015,12
27000 Productos Metálicos		4.221.812,15
27100 Productos Ferrosos		1.579.404,80
27400 Herramientas Menores		2.851.807,55
29000 Otros Bienes de Consumo		26.104.073,71
29100 Bienes de Limpieza		7.851.923,43
29200 Utensilios de Escritorio, Oficina y Enseñanza		9.899.183,02
29300 Utensilios y Material Escolar		3.240.510,00
29900 Otros no especificados precedentemente		9.412.460,33
30000 Servicios No Personales		347.112.810,28
31000 Servicios Básicos		129.922.342,76
31100 Energía Eléctrica		60.830.416,57
31200 Agua		53.779.265,03

CONCEJO DELIBERANTE
de los Cerrillos

Página 9 de 10

Ordenanza de Sanción N° 42/2025



Grl. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patrício Alfredo Guemba
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Gestión 2020 - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		Reporte REP_FIR_FORMUL_GASTOS_VERSIÓN 1.7
Formulación Presupuestaria Gastos por Estructura Programática EJERCICIO 2020 UAC 1, Entidad: 1110 - 1119, Prog: Todos , Partida: 11100 - 99999, Todas las Fuentes Financieras, Incluye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO		Impreso por ABO NILLA Fecha: 04/12/2025 10:55
Entidad / Programa / Partida	Programado	
31300 Gas	747.466,88	
31400 Teléfonos, Télex y Telefax	14.352.449,78	
31500 Correos y Telégrafos	212.933,40	
32000 Alquileres y Derechos	5.276.496,88	
32100 Alquiler de Edificios y Locales	4.506.780,00	
32300 Otros no especificados precedentemente	769.936,00	
33000 Mantenimiento, Reparación y Limpieza de Bienes Municipales	2.581.649,82	
33100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1.519.231,82	
33500 Limpieza, Ases y Fumigación	1.069.438,00	
34000 Servicios Técnicos y Profesionales	131.394.443,89	
34100 Estudios, Investigaciones y Proyectos de Facilidad	10.019.000,00	
34200 Médicos, Sanitarios y Asistenciales	5.138.000,00	
34300 Jurídicos	23.781.000,00	
34400 Contabilidad, Auditorías y Administración	30.888.974,50	
34600 De Informática y Sistemas Computarizados	27.988.251,77	
34900 Otros no especificados precedentemente	33.581.221,82	
35000 Servicios Comerciales y Financieros	55.862.321,89	
35300 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	785.039,10	
35400 Firmas y Gastos de Seguros	22.748.824,10	
35500 Comisiones y Gastos Bancarios	31.529.017,89	
37000 Pasajes y Válicos	3.307.163,22	
37100 Pasajes	2.998.413,82	
37200 Válicos	308.740,60	
38000 Impuestos, Derechos y Tasas	578.377,50	
38200 Impuestos Directos	258.720,00	
39000 Otros no especificados precedentemente	311.857,50	
39000 Otros Servicios	12.394.032,39	
39100 Servicios de Ceremonial y Protocolo	5.204.100,50	
39400 Comisiones por Cobranza	5.959.597,50	
39900 Otros no especificados precedentemente	7.830.334,24	
1.02.912 Funcionamiento Municipal I Suministros para Funcionamiento I Transporte Varios	23.303.308,88	
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	23.303.000,00	
30000 Servicios No Personales	23.302.000,00	
32000 Alquileres y Derechos	23.302.000,00	
32200 Alquiler de Maquinarias, Equipos y Medios de Transporte	23.508.000,00	
1.02.911 Funcionamiento Municipal I Otras actividades de Funcionamiento I Publicidad Oficial	22.042.019,34	
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	22.042.019,34	
30000 Servicios No Personales	22.042.019,34	
36000 Publicidad y Propaganda	22.042.019,34	
2.01.923 Programa de Obras de Infraestructura I Obras en Infraestructura Básica Municipal I Refacción, Mejor y Ampliación de los Edificios Municipales	129.000.000,00	
900 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	129.000.000,00	
40000 Bienes de Uso	129.000.000,00	
42000 Construcciones	129.000.000,00	
42200 Construcciones en Bienes de Dominio Público	120.000.000,00	
2.02.915 Programa de Obras de Infraestructura I Obras en Infraestructura Básica Provincial I CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE OMNÍBUS	35.318.377,86	
900 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	35.318.377,86	

Página 2 de 10

Ordenanza Sanción N° 42/2025



Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patrício Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Gestión 2020 - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Reporte RBF_PR_FORMUL_GASTOS VERSION 1.7



Juan Martínez
Presidente

Valentín García
Secretario Parlamentario

Ramiro Vallejo
Vicepresidente 1^º

Celeste Corimayo
Vicepresidente 2^º

Javier Kairuz
Concejal

Dario Albeza
Concejal

Natalia Chaudui
Concejal

Formulación Presupuestaria

Gastos por Estructura Programática

EJERCICIO 2020, UA: 1, Brdida: 1110 - 1119, Prog: Todos

Partida: 11100 - 99999, Todas las Fuentes Financieras, Incluye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO

Reportado por ABONILLA

Fecha: 04/12/2025 10:55

Entidad / Programa / Partida	Programado
40000 Bienes de Uso	\$5.518.577,06
42000 Construcciones	\$5.518.577,06
42200 Construcciones en Bienes de Dominio Público	\$5.518.577,06
2.03.8.15 Programa de Obras de Infraestructura y Obras en Infraestructura Básica Provincial I PASO ANEL CALLE SAN MARTIN	22.620.047,11
100 Tesoro Municipal (Resursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	22.620.047,11
40000 Bienes de Uso	22.620.047,11
42000 Construcciones	22.620.047,11
42200 Construcciones en Bienes de Dominio Público	22.620.047,11
2.03.8.17 Programa de Obras de Infraestructura y Obras en Infraestructura Básica Provincial I PAVIMENTO CEMENTARIO LOS PARAISOS	22.303.910,00
100 Tesoro Municipal (Resursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	22.303.910,00
40000 Bienes de Uso	22.303.910,00
42000 Construcciones	22.303.910,00
42200 Construcciones en Bienes de Dominio Público	22.303.910,00
2.03.8.18 Programa de Obras de Infraestructura y Obras en Infraestructura Básica Provincial I PAVIMENTO HORMIGON SIMPLE CALLE CARLOS ARAOZ - B LOS TARCOS ESTE	209.270.922,00
300 - 222.11 Recursos con Afectación Específica - Rendición de Obras	209.270.922,00
40000 Bienes de Uso	209.270.922,00
42000 Construcciones	209.270.922,00
42200 Construcciones en Bienes de Dominio Público	209.270.922,00
2.03.8.19 Programa de Obras de Infraestructura y Obras en Infraestructura Básica Provincial I CONSTRUCCION 2 PUENTES PEATONALES EN LOS ALAMOS	237.268.265,27
300 - 222.11 Recursos con Afectación Específica - Rendición de Obras	237.268.265,27
40000 Bienes de Uso	237.268.265,27
42000 Construcciones	237.268.265,27
42200 Construcciones en Bienes de Dominio Público	237.268.265,27
2.03.8.20 Programa de Obras de Infraestructura y Obras en Infraestructura Básica Provincial I INSTALACION ELECTRICA - COMPLEJO MUNICIPAL CENTRO	183.351.360,60
300 - 222.11 Recursos con Afectación Específica - Rendición de Obras	183.351.360,60
40000 Bienes de Uso	183.351.360,60
42000 Construcciones	183.351.360,60
42200 Construcciones en Bienes de Dominio Público	183.351.360,60
2.03.8.21 Programa de Obras de Infraestructura y Obras en Infraestructura Básica Provincial I CONSTRUCCION COMPLEJO POLI DEPORTIVO - PINARES ETAPA 1	14.12.352.306,80
300 - 222.11 Recursos con Afectación Específica - Rendición de Obras	14.12.352.306,80
40000 Bienes de Uso	14.12.352.306,80
42000 Construcciones	14.12.352.306,80
42200 Construcciones en Bienes de Dominio Público	14.12.352.306,80
2.03.8.22 Programa de Obras de Infraestructura y Obras en Infraestructura Básica Provincial I INSTALACION ELECTRICA Y PARQUEADO EN LA CRUZ INGRESO AL MUNICIPIO DE CERRILLOS	104.998.724,35
300 - 222.11 Recursos con Afectación Específica - Rendición de Obras	104.998.724,35
40000 Bienes de Uso	104.998.724,35
42000 Construcciones	104.998.724,35
42200 Construcciones en Bienes de Dominio Público	104.998.724,35



Página: 3 de 10



Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patrício Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Juan Martínez
Presidente

Valentín García
Secretario Parlamentario

Ramiro Vallejo
Vicepresidente 1^º

Celeste Cofimayo
Vicepresidente 2^º

Javier Kairuz
Concejal

Dario Albeza
Concejal

Natalia Chacqui
Concejal

Gestión 2011 - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Reporte REP_FPR_FORMUL_GASTOS_VERSIÓN 1.2



Formulación Presupuestaria

Gastos por Estructura Programática

EJERCICIO 2010, UA: 1, Entidad: 1110 - 1119, Prog: Todos
Partida: 11100 - 99999, Todas las Fuentes Financieras, Incluye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO

Impresos por ABO NILLA
Fecha: 04/12/2010 10:55

Entidad / Programa / Partida	Programado
2.04.022 Programa de Obras de Infraestructura \ Otras Obras de Infraestructura \ REPARACIONES VARIAS ESCUELA EMILIO ESPELTA - LAS PALMAS	10.255.665,00
200 - 222.11 Recursos con Afectación Específica - Rendición de Obras	10.255.665,00
40000 Bienes de Uso	10.255.665,00
42000 Construcciones	10.255.665,00
42200 Construcciones en Bienes de Dominio Público	10.255.665,00
2.04.027 Programa de Obras de Infraestructura \ Otras Obras de Infraestructura \ CONSTRUCCIÓN DE MURO DIVISORIO EN EL INST. MICHEL TORINO - CERRILLOS	28.917.476,00
200 - 222.11 Recursos con Afectación Específica - Rendición de Obras	28.917.476,00
40000 Bienes de Uso	28.917.476,00
42000 Construcciones	28.917.476,00
42200 Construcciones en Bienes de Dominio Público	28.917.476,00
3.02.001 Servicios Públicos \ Mantenimientos \ Mantenimiento de Parque Automotor	125.566.854,65
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	125.566.854,65
20000 Bienes de Consumo	109.333.415,03
24000 Productos de Cuero y Cuero	10.329.350,26
24400 Cubiertas y Cámaras de Aire	10.529.350,26
25000 Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.324.108,65
25600 Combustibles y Lubricantes	28.824.108,85
25900 Otros Bienes de Consumo	60.379.356,12
29600 Repuestos y Accesorios	60.579.956,12
30000 Servicios No Personales	75.633.429,65
32000 Mantenimiento, Reparación y Limpieza de Bienes Municipales	75.633.429,65
33200 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	75.833.439,85
3.02.002 Servicios Públicos \ Mantenimientos \ Mantenimiento Iluminado Público	155.233.506,23
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	155.233.506,23
20000 Bienes de Consumo	155.233.506,23
25000 Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.000.000,00
25600 Combustibles y Lubricantes	7.000.000,00
29000 Otros Bienes de Consumo	148.233.506,23
29200 Óleos y Lubrificantes Básicos	147.057.484,93
29900 Otros no especificados precedentemente	1.206.041,90
3.02.003 Servicios Públicos \ Mantenimientos \ Mantenimiento de Edificios Públicos	5.1683.024,56
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	5.1683.024,56
20000 Bienes de Consumo	29.242.248,55
29000 Otros Bienes de Consumo	29.242.240,55
29900 Otros no especificados precedentemente	29.242.240,55
30000 Servicio No Personal	22.442.784,91
39000 Otros Servicios	22.442.784,91
39900 Otros no especificados precedentemente	22.442.784,91
3.02.004 Servicios Públicos \ Mantenimientos \ Mantenimiento de Espacios Públicos	162.122.330,32
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	162.122.330,32
20000 Bienes de Consumo	12.945.074,81
29000 Otros Bienes de Consumo	12.945.074,81
29900 Otros no especificados precedentemente	12.065.074,88



Página 2 de 10 de 10



Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patricia Alfredo Guanca
"Hija de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Gestionar - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		Reporte REP_PR_FORMUL_GASTOS VERSION 1.7
	F o r m u l a c i ó n P r e s u p u e t a r i a G a s t o s p o r E s t r u c t u r a P r o g r a m a t i c a	Impreso por MBO NILLA Fecha: 04/2/2025 10:55
E J E R C I C I O 2026, U A: 1, Entidad: 1110 - 1119, Prog: Todos , Partida: 11100 - 99999, Todas las Fuentes Financieras, Incluye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO		

Juan Martínez
Presidente

Valentín García
Secretario Parlamentario

Ramiro Vallejo
Vicepresidente 1^º

Celeste Corimayo
Vicepresidente 2^º

Javier Kairuz
Concejal

Darío Albeza
Concejal

Natalia Chauqui
Concejal

Entidad / Programa / Partida	Programado
30000 Servicios No Personales	150.057.376,05
39000 Otros Servicios	150.057.376,05
39900 Otros no especificados precedentemente	150.057.376,05
3.02.005 Servicios Públicos \ Mantenimientos \ Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	92.753.863,35
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	92.753.863,35
20000 Bienes de Consumo	6.134.322,22
25000 Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.292.104,28
25500 Combustibles y Lubricantes	24.551.717,84
29000 Otros Bienes de Consumo	34.551.717,84
29500 Repuestos y Accesorios	38.910.841,13
30000 Servicios No Personales	30.910.041,13
32000 Mantenimiento, Reparación y Limpieza de Bienes Municipales	56.1.656,01
33000 Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	56.1.656,01
3.02.006 Servicios Públicos \ Mantenimientos \ Otros Mantenimientos	56.1.656,01
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	56.1.656,01
20000 Bienes de Consumo	200.000,00
25000 Otros Bienes de Consumo	200.000,00
29000 Otros no especificados precedentemente	300.000,00
30000 Servicios No Personales	261.656,01
30500 Otros Servicios	261.656,01
39900 Otros no especificados precedentemente	261.656,01
3.02.011 Servicios Públicos \ Mantenimientos \ Recolección de Residuos	269.651.914,56
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	269.651.914,56
20000 Bienes de Consumo	105.7.16.216,22
25000 Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	96.487.644,96
25500 Combustibles y Lubricantes	96.487.644,96
29000 Otros Bienes de Consumo	9.212.572,27
29900 Otros no especificados precedentemente	9.212.572,27
30000 Servicios No Personales	154.951.698,23
31000 Servicios Eléctricos	154.951.698,23
31600 Servicios Públicos Municipales Contratados a Terceros	154.951.698,23
3.02.012 Servicios Públicos \ Mantenimientos \ Limpieza de Canales	42.000.000,00
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	42.000.000,00
20000 Bienes de Consumo	20.000.000,00
25000 Otros Bienes de Consumo	20.000.000,00
29000 Otros no especificados precedentemente	20.000.000,00
30000 Servicios No Personales	20.000.000,00
39000 Otros Servicios	28.000.000,00
39900 Otros no especificados precedentemente	28.000.000,00
3.02.013 Servicios Públicos \ Mantenimientos \ Bando (Gordon Duneta)	17.116.382,25
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	17.116.382,25
20000 Bienes de Consumo	17.116.382,25
25000 Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.229.316,34
25500 Combustibles y Lubricantes	15.229.316,34



Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patrício Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Gestión 2020 - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		Reporte REP_PR_FORMUL_BASTOS_VERSIÓN 1.7
Formulación Presupuestaria		
Gastos por Estructura Programática		
EJERCICIO 2020, UA: 1, Entidad: 1110 - 1119, Prog: Todos		
, Partida: 11100 - 99999, Todas las Fuentes Financieras, Incluye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO		
		Impresión por MBOINILLA Fecha: 04/12/2020 10:55
Entidad / Programa / Partida	Programado	
20000 Otros Bienes de Consumo	1.277.266,91	
20900 Otros no especificados precedentemente	1.277.266,91	
3.03.014 Servicios Públicos \ Otros \ Servicios Públicos \ Ordenamiento y Control de Tránsito	14.249.424,20	
300 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	14.249.424,20	
20000 Bienes de Consumo	13.055.713,80	
29000 Otros Bienes de Consumo	12.055.713,80	
20900 Otros no especificados precedentemente	13.055.713,80	
30000 Servicios No Personales	1.037.773,20	
30100 Otros Servicios	1.037.773,20	
30900 Otros no especificados precedentemente	1.193.773,20	
3.03.017 Servicios Públicos \ Otros \ Servicios Públicos \ Servicios Biomédicos	1.358.743,46	
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	1.358.743,46	
20000 Bienes de Consumo	516.591,46	
29000 Otros Bienes de Consumo	516.591,46	
20900 Otros no especificados precedentemente	516.591,46	
30000 Servicios No Personales	1.341.752,00	
30100 Otros Servicios	1.341.752,00	
30900 Otros no especificados precedentemente	1.341.752,00	
4.01.005 Programa Municipal de Inversiones \ Inversión en Maquinaria y Equipos \ Equipo de oficina	15.000.000,00	
900 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	15.000.000,00	
40000 Bienes de Uso	15.000.000,00	
45000 Maquinaria y Equipo	15.000.000,00	
45300 Equipo para Computación	5.000.000,00	
45700 Equipo de Oficina y Muebles	5.000.000,00	
45800 Herramientas y Repuestos Mayores	5.000.000,00	
4.02.001 Programa Municipal de Inversiones \ Inversión en Rodados \ Renovación Parque Automotor	370.000.000,00	
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	370.000.000,00	
40000 Bienes de Uso	370.000.000,00	
45000 Maquinaria y Equipo	370.000.000,00	
45320 Equipos de Transportes, Tracción y Bevación	370.000.000,00	
5.01.001 Desarrollo Social \ Asistencia Social \ Panadería Comunitaria	4.391.032,25	
300 - 175.11 Recursos con Afectación Específica - Pan Casero	4.391.032,25	
50000 Transferencias	4.391.032,25	
51000 Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.391.032,25	
51400 Ayuda Social a Personas	4.501.092,25	
5.01.011 Desarrollo Social \ Asistencia Social \ Emergencia Crítica	20.632.123,65	
300 - 175.11 Recursos con Afectación Específica - Emergencia Crítica	20.632.123,65	
50000 Transferencias	20.632.123,65	
51000 Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.632.123,65	
51400 Ayuda Social a Personas	20.632.195,85	
5.01.012 Desarrollo Social \ Asistencia Social \ Programas Sociales	49.392.978,15	
900 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	49.392.978,15	



Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**



Las Islas Malvinas con Argentina
Patrício Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerilllos170@gmail.com

Gestión 2020 - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		Reporte REP_PRC_FORMUL_BASTOS_VERSIÓN 1.2
Formulación Presupuestaria Gastos por Estructura Programática EJERCICIO 2020, UA: 1, Entidad: 1110 - 1119, Prog: Todos , Partida: 11100 - 99999, Todas las Fuentes Financieras, Incluye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO		Impreso por MBOINILLA Fecha: 04/12/2025 10:55
Entidad / Programa / Partida		Programado
50000 Transferencias		40.898.970,19
51000 Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes		40.898.970,19
51400 Ayuda Social a Personas		40.898.970,19
5.02.005 Desarrollo Social \ Salud y Educación \ Talleres Didácticos y Educativos		1.465.751,81
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)		1.465.751,81
20000 Bienes de Consumo		1.087.071,81
29000 Otros Bienes de Consumo		1.087.071,81
29900 Otros no especificados precedentemente		1.087.071,01
30000 Servicios No Personales		22.152,00
39000 Otros Servicios		22.152,00
39900 Otros no especificados precedentemente		381.080,00
5.02.012 Desarrollo Social \ Salud y Educación \ Actos y Promesa de Lealtad Día de la Bandera		1.315.708,47
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)		1.315.708,47
20000 Bienes de Consumo		691.620,40
29000 Otros Bienes de Consumo		691.620,40
29900 Otros no especificados precedentemente		690.620,40
30000 Servicios No Personales		1.117.022,97
39000 Otros Servicios		1.117.022,97
39900 Otros no especificados precedentemente		1.117.088,07
5.03.002 Desarrollo Social \ Cultura, Recreación y Deportes \ Semana de Cerrillos		5.220.757,00
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)		5.220.757,00
20000 Bienes de Consumo		4.164.531,00
29000 Otros Bienes de Consumo		4.164.531,00
29900 Otros no especificados precedentemente		4.164.531,00
30000 Servicios No Personales		1.056.226,00
39000 Otros Servicios		1.056.226,00
39900 Otros no especificados precedentemente		1.056.226,00
5.03.006 Desarrollo Social \ Cultura, Recreación y Deportes \ Celebración Navideña y Visita Reyes Magos		5.349.261,63
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)		5.349.261,63
20000 Bienes de Consumo		3.263.677,23
29000 Otros Bienes de Consumo		3.263.677,23
29900 Otros no especificados precedentemente		3.263.677,23
30000 Servicios No Personales		1.003.584,40
39000 Otros Servicios		1.003.584,40
39900 Otros no especificados precedentemente		1.003.584,40
5.03.018 Desarrollo Social \ Cultura, Recreación y Deportes \ Día de la Madre		3.000.000,00
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)		3.000.000,00
20000 Bienes de Consumo		2.000.000,00
29000 Otros Bienes de Consumo		2.000.000,00
29900 Otros no especificados precedentemente		2.000.000,00
30000 Servicios No Personales		1.000.000,00
39000 Otros Servicios		1.000.000,00
39900 Otros no especificados precedentemente		1.000.000,00

Página: 7 de 10

Ordenanza Sanción N° 42/2025



Genl. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patricia Alfredo Güemes
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

*Juan Martínez
Presidente*

*Valentín García
Secretario Parlamentario*

*Ramiro Vallejo
Vicepresidente 1^{er}*

*Celso Corimayo
Vicepresidente 2^{do}*

*Javier Kairuz
Concejal*

*Darío Albeza
Concejal*

*Natalia Chauqui
Concejal*

Gestión en MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS



Formulación Presupuestaria

Gastos por Estructura Programática

Reporte REP_FORMUL_GASTOS_VERSIÓN 1.7

Impresión: 16/03/2025 10:55
Fecha: 04/03/2025 10:55

EJERCICIO 2020, UA: 1, Ciudad: 1110 - 1119, Prog: Todos
Parágrafo: 11100 - 99999, Todas las Fuentes Financieras, Incluye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO

Entidad / Programa / Partida	Programado
3.03.021 Desarrollo Social \ Cultura; Recreación y Deportes \ Colonia de Vacaciones	2.461.528,47
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	2.461.528,47
20000 Bienes de Consumo	731.637,27
21000 Otros Bienes de Consumo	731.637,27
29000 Otros no especificados precedentemente	731.637,27
30000 Servicios No Personales	2.729.943,28
39000 Otros Servicios	2.729.943,28
39900 Otros no especificados precedentemente	2.729.943,28
3.03.024 Desarrollo Social \ Cultura; Recreación y Deportes \ Asistencia a Organismos	2.357.217,68
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	2.357.217,68
50000 Transferencias	2.357.217,68
51000 Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.357.217,68
51700 Transferencia a otras instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro para Gastos Corrientes	2.357.217,68
3.03.025 Desarrollo Social \ Cultura; Recreación y Deportes \ Asistencia a Organismos	3.268.257,05
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	3.268.257,05
30000 Transferencias	3.268.257,05
51000 Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.268.257,05
51700 Transferencia a otras instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro para Gastos Corrientes	3.268.257,05
3.03.026 Desarrollo Social \ Cultura; Recreación y Deportes \ Otras Actividades de Cultura	16.832.882,74
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	16.832.882,74
20000 Bienes de Consumo	4.245.391,39
29000 Otros Bienes de Consumo	4.245.391,39
30000 Otros no especificados precedentemente	6.246.591,29
30000 Servicios No Personales	18.577.291,37
39000 Otros Servicios	18.577.291,37
39900 Otros no especificados precedentemente	10.577.291,37
3.03.027 Desarrollo Social \ Cultura; Recreación y Deportes \ Fiestas y Festividades	3.343.242,76
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	3.343.242,76
20000 Bienes de Consumo	1.305.399,76
29000 Otros Bienes de Consumo	1.305.399,76
30000 Otros no especificados precedentemente	1.005.100,76
30000 Servicios No Personales	1.443.944,00
39000 Otros Servicios	1.443.944,00
39900 Otros no especificados precedentemente	1.443.944,00
3.03.028 Desarrollo Social \ Cultura; Recreación y Deporte \ DÍA DEL NIÑO	2.162.417,11
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	2.162.417,11
20000 Bienes de Consumo	6.757.442,11
29000 Otros Bienes de Consumo	6.757.442,11
30000 Otros no especificados precedentemente	6.757.442,11
30000 Servicios No Personales	1.024.370,00
39000 Otros Servicios	1.474.370,00
39900 Otros no especificados precedentemente	1.434.970,00



Ordenanza Sanción N° 42/2025

10 páginas de 10



Genl. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**



Las Islas Malvinas son Argentinas
Patrício Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Gestión 2020 - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Reporte REP_FORMUL_GASTOS_VERSIÓN 1.7



Juan Martínez
Presidente

Valentín García
Secretario Parlamentario

Ramiro Vallejo
Vicepresidente 1°

Celeste Corimayo
Vicepresidente 2°

Javier Kairuz
Concejal

Darío Albeza
Concejal

Natalia Chauqui
Concejal

Formulación Presupuestaria

Gastos por Estructura Programática

EJERCICIO 2020, UA: 1, Entidad: 1110 - 1110, Prog: Todos
, Partida: 11100 - 99999, Todas las Fuentes Financieras, Induye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO

Impreso por MBDONILLA
Fecha: 04/12/2025 10:55

Entidad / Programa / Partida	Programado
5.93.042 Desarrollo Social I Cultura, Recreación y Deportes I Actos Protocolares	6.235.539,13
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	6.235.539,13
20000 Bienes de Consumo	3.239.162,53
25000 Otros Bienes de Consumo	3.239.162,53
29000 Otros no especificados precedentemente	3.239.162,53
30000 Servicios No Personales	2.999.417,53
35000 Otros Servicios	2.999.417,53
39000 Otros no especificados precedentemente	2.999.417,53
5.94.002 Desarrollo Social I Otras Actividades de Acción Social I Atención de Peregrinos	0.000.000,00
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	0.000.000,00
20000 Bienes de Consumo	0.000.000,00
25000 Otros Bienes de Consumo	0.000.000,00
29000 Otros no especificados precedentemente	0.000.000,00
30000 Servicios No Personales	2.000.000,00
35000 Otros Servicios	2.000.000,00
39000 Otros no especificados precedentemente	2.000.000,00
7.02.001 Promoción Económica I Turismo I Convocaciones	3.015.218,62
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	3.015.218,62
20000 Bienes de Consumo	1.346.135,32
25000 Otros Bienes de Consumo	1.346.135,32
29000 Otros no especificados precedentemente	1.346.835,82
30000 Servicios No Personales	1.162.322,38
35000 Otros Servicios	1.162.322,38
39000 Otros no especificados precedentemente	1.168.382,20
7.02.002 Promoción Económica I Turismo I Promoción turística	16.000.000,00
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	16.000.000,00
20000 Bienes de Consumo	2.000.000,00
25000 Otros Bienes de Consumo	2.000.000,00
29000 Otros no especificados precedentemente	8.000.000,00
30000 Servicios No Personales	2.000.000,00
35000 Otros Servicios	2.000.000,00
39000 Otros no especificados precedentemente	8.000.000,00
7.02.017 Promoción Económica I Turismo I Otras actividades turísticas	10.000.000,00
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	10.000.000,00
20000 Bienes de Consumo	5.000.000,00
25000 Otros Bienes de Consumo	5.000.000,00
29000 Otros no especificados precedentemente	5.000.000,00
30000 Servicios No Personales	3.000.000,00
35000 Otros Servicios	3.000.000,00
39000 Otros no especificados precedentemente	5.000.000,00
8.91.001 Concejo Deliberante I Concejo Deliberante II I Conferencia Concejo Deliberante Y I Diferencia del Pueblo	730.242.842,01
100 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	730.242.842,01
50010 Transferencias	730.242.842,01

Página: 8 de 10

Ordenanza Sanción N° 42/2025





Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**



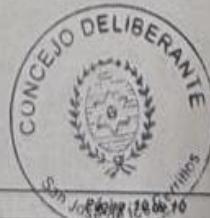
Las Islas Malvinas son Argentinas
Patricia Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Gestión 2020 - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		Reporte REP_PP_FORMULARIO_GASTOS VERSION 1.7
	Formulación Presupuestaria Gastos por Estructura Programática	Impreso por MECOMILLA Fecha: 04/12/2025 10:55
Juan Martínez Presidente	EJERCICIO 2020, UA: 1, Entidad: 1110 - 1119, Prop: Todos Periodo: 11100 - 99099, Todas las Fuentes Financieras, Incluye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO	
Valentín García Secretario Parlamentario	Entidad / Programa / Partida	Programado
Ramiro Vallejo Vicepresidente 1°	34100 Transferencias al Sector Público Provincial y Municipal 54300 Transferencias al Sector Público Municipal para Gastos Corrientes 3.82.00.1 Financiamiento Municipal / Financiamiento Municipal / Financiamiento del Ejercicio 800 Tercero Municipal (Reservas de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)	750.243.543,01 760.243.648,01 78.500.000,00 70.000.000,00
Celeste Cormayo Vicepresidente 2°	70000 Servicios de Deuda y Disminución de Otros Pasivos 71000 Servicios de Deuda Interna 71200 Amortización de la Deuda Interna a Corto Plazo	70.000.000,00 70.000.000,00 70.000.000,00
Javier Kairuz Concejal	TOTAL GENERAL	10.732.613.456,96

Dario Albera
Concejal

Natalia Chauqui
Concejal



Ordenanza Sanción N°42/2025